

Proceso: ALIM. – EXONERACION. –Acc- Tut. Trib. Sup. V/cio. 2023-117.
Demandante: LICENIA RODRIGUEZ – JULIANA V. GARZON R.
Demandado: JUAN MARTIN GARZON AMAYA
Accionante: JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ
500013110002-2014-00186-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de junio de 2023. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado por la demandada señorita JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ por intermedio de su apoderado, en el sentido de levantar la suspensión del pago de alimentos a su favor y a cargo del alimentante señor JUAN MARTIN GARZON AMAYA que fuera ordenada en auto del 1º de junio de 2023, se decidirá una vez se reciba respuesta de la Universidad Santo Tomás, sede de Villavicencio, acerca de la información sobre si se encuentra vinculada laboralmente con esa institución educativa. Líbrese la comunicación necesaria sumado a que se informe igualmente el horario de labores, en caso de ostentar vínculo laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Olga Infante Lugo

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59853df8be205e94112bb595f19fdcd82ac10e68f3cc839be0fbf515cc703db8**

Documento generado en 20/06/2023 11:39:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>